

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PAIHUANO**



Paihuano, 20 SEP 2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; según artículo 10 N°3 de compras públicas, donde se indica "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto"; Decreto Alcaldicio N° 328 de fecha 17 de marzo de 2020 que declara emergencia por covid-19 decreto Alcaldicio N° 515, de fecha 28 de junio de 2021 que dispone nombramiento del Alcalde y Concejo Municipal por el período 2021-2024; Decreto Alcaldicio N° 516, de fecha 29 de junio de 2021, que establece orden de subrogancia del Alcalde; certificado presupuestario N°232

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de regularizar la adquisición de 8 termómetros, los cuales fueron utilizados para el trabajo del personal que se encontraba realizando sus labores de control sanitario al ingreso de la Comuna, con el fin de prevenir el aumento de casos de covid-19 en Paihuano y todas sus localidades.

**DECRETO 792 /2021**

1. **REGULARICESE**, Orden de compra ID: 3884-246-SE21, denominada "**Regularización por adquisición de termómetros para barrera sanitaria por contingencia covid-19**", por un monto de \$571.200.- (quinientos setenta y un mil pesos), IVA incluido al proveedor, PATRICIO CONTRERAS PORTILLA, RUT:13.533.395-6, a través del portal de mercado público.

**2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**EVELYN CORTÉS PASTÉN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LCA/ECP/ret

**Distribución:**

- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo.

  
**LUIS CORTÉS ÁLVAREZ**  
**ALCALDE (S)**

Rut : 69.040.600-4  
Dirección : Balmaceda S/N  
Demandante :  
Teléfono : 56-2-2451015

Demandante : I MUNICIPALIDAD PAIHUANO  
Unidad de Compra : Administración y Finanzas  
Fecha Envío OC. : 13-07-2021 12:27:24  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3884-246-SE21

SEÑOR (ES) : Patricio Contreras Portilla  
RUT : 13.533.395-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Regularización por adquisición de termómetros para Barrera Sanitaria por contingencia COVID-19  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Balmaceda S/N Paihuano Región de Coquimbo  
DIRECCION DE DESPACHO :  
METODO DE DESPACHO :  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código   | Producto            | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|---------------------|-------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 41112213 | Termómetros de mano | 8 Unidad          | Termómetros digitales      |                            | 60.000,00       | 0,00      | 0,00   | 480.000     |

Orden de Compra  
Emergencia, urgencia o  
imprevisto

|          |    |         |
|----------|----|---------|
| Neto     | \$ | 480.000 |
| Dcto.    | \$ | 0       |
| Cargos   | \$ | 0       |
| Subtotal | \$ | 480.000 |
| 19% IVA  | \$ | 91.200  |
| Total    | \$ | 571.200 |

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado N° 192 Presupuestario del sistema SIFIM.

**Fuente Financiamiento:** N° 192 Presupuestario

### Observaciones:

Regularización por adquisición de termómetros para Barrera Sanitaria por contingencia COVID-19

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público Igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>